

RIO GALLEGOS, 22 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.769/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 675 de fecha 04 de noviembre del año 2010, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de noviembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 218.752,93), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de noviembre del año 2010;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo noviembre del año 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 218.752,93), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

767



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, ...22.DIC.2010



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

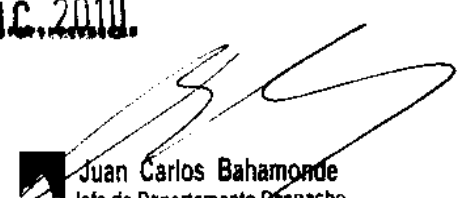
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"

Imputación	1210	Retribuciones del cargo		\$ 46.577,15
Imputación	1250	Contribuciones patronales		\$ 20.702,69
			Total por Inciso	\$ 67.279,84
Imputación	2110	Alimentos para personas		\$ 16.731,29
Imputación	2330	Productos de artes gráficas		\$ 390,00
Imputación	2560	Combustible y lubricantes		\$ 472,05
Imputación	2710	Productos ferrosos		\$ 25,00
Imputación	2910	Elementos de limpieza		\$ 261,00
Imputación	2920	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		\$ 34,00
Imputación	2940	Utensilios de cocina y comedor		\$ 371,00
			Total por Inciso	\$ 18.284,34
Imputación	3410	Estudios, investigación y proyectos		\$ 15.195,32
Imputación	3450	De capacitación		\$ 6.596,00
Imputación	3490	Otros n.e.p.		\$ 5.570,00
Imputación	3530	Imprenta, publicaciones y reproducciones		\$ 2.162,00
Imputación	3710	Pasajes		\$ 1.617,30
Imputación	3720	Viáticos		\$ 800,00
Imputación	3940	Gastos protocolares		\$ 45,00
Imputación	3990	Otros n.e.p.		\$ 1.000,00
			Total por Inciso	\$ 32.785,62
Imputación	4210	Construcciones bienes de dominio privado		\$ 84.683,13
			Total por Inciso	\$ 84.683,13
Imputación	5130	Becas		\$ 15.720,00
			Total por Inciso	\$ 15.720,00
Total por Programa y Actividad				\$ 218.752,93
Gastos por Fuente de Financiamiento				\$ 218.752,93
Suma total				\$ 218.752,93



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...2.2...DIC. 2010.

767


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.